INVITACIÓN PÚBLICA N° S.G. 07 DE 2023
Febrero de 2.023

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA PARA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NO SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA DE LA ENTIDAD.

OBJETO: MANTENIMIENTO GENERAL Y PREVENTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITA EL MUNICIPIO DE SOPETRÁN Y EJERCITO

JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto único reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2.015 que reglamenta las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía del municipio, independientemente de su objeto; cuyas reglas se determinan exclusivamente en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el cual constituye el procedimiento aplicable a las adquisiciones que no superen el valor enunciado.

En consecuencia, el presente contrato se tramitará por la vía del **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONTRATOS DE MINIMA CUANTÍA** reglamentado por el Decreto Único Reglamentario N° 1082 del 26 de mayo de 2015.

La Constitución Política prevé en el artículo 2º como fines del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos y todas en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación. Las autoridades de la República están instituidas para proteger y brindar apoyo, a todas las personas residentes en Colombia y en sus diferentes entes territoriales, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

De conformidad con los fines de la contratación estatal señalados en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, las entidades públicas buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Que la Ley 1551 de 2012 contempla en su artículo 3ro las siguientes funciones de los municipios: "1. Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley. 2. Promover el desarrollo de su territorio y construir las obras que y prestar servicios como el de orden público vigilancia y seguridad ciudadana que contribuyen al progreso municipal. Para lo anterior deben tenerse en cuenta, entre otros: los planes de vida de los pueblos y comunidades indígenas y los planes de desarrollo comunal que tengan los respectivos organismos de acción comunal. 3. Procurar la solución de las necesidades básicas insatisfechas de los habitantes del municipio, conservar y preservar el orden público lo que sea de su competencia, para preservar la vida bienes y honra de todas las personas con especial énfasis en los niños, las niñas, los adolescentes, las mujeres cabeza de familia,

las personas de la tercera edad, las personas en condición de discapacidad y los demás sujetos de especial protección constitucional.

Que por motivo del desgate por el uso del parque automotor de la Policía Nacional, se requiere contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo integral para los vehículos (camionetas y motocicletas), que son de uso para el desplazamiento de los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes misionales como miembros de la Policía Nacional, en virtud de que la Entidad Estatal no cuenta con personal idóneo para la prestación del servicio a contratar, ni con los equipos o repuestos especiales que necesitan los vehículos para su correcto funcionamiento, con el fin de evitar interrupciones en la prestación de los servicios esenciales prestados a la comunidad y que conforman los deberes generales de la Entidad, en atención a los postulados constitucionales y además los contenidos en el artículo 10 de la Ley 1801 de 2016 y demás normas concordantes. Lo anterior se encuentra vinculado al Plan de Desarrollo municipal en su programa de Gobierno “SOPETRAN CON CALIDAD DE VIDA”.

La oferta se deberá presentar escrita y debidamente foliada, debidamente firmada por el proponerte cuando es persona natural, y cuando es persona jurídica por el representante legal de conformidad con el certificado de existencia y representación legal, o por la persona debidamente autorizada para presentar la propuesta, así mismo deberá presentarse en sobre cerrado en el cual se hará constar:

(a) Nombre de la entidad
(b) Número del proceso en el SECOP
(c) Objeto de la convocatoria
(d) Nombre del proponente,
(e) Dirección comercial,
(f) correo electrónico de notificación y teléfono
(g) fecha

1. **PRESUPUESTO OFICIAL:** Según los precios del mercado el municipio estima como valor oficial la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE** (**$32.480.000, oo)** soportados en el CDP Nº 0163 de fecha 30 de enero de 2023, código N° 2.3.2.02.01.003 Otros Bienes Transportables Excepto Productos Metálicos Maquinaria y Equipo.

2. **DURACION DEL CONTRATO:** El futuro contrato tendrá como plazo de ejecución el término de **CINCO (5) MESES CALENDARIO Ó HASTA AGOTAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** y los cuales no podrán superar la presente vigencia fiscal, es decir el 31 de diciembre del 2023, el término será contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

3. **FORMA DE PAGO**: El municipio cancelará al contratista por la modalidad de pagos **PARCIALES**, cada uno de acuerdo a los suministros realmente entregados, certificados y facturados**,** de conformidad con el avance de las actividades designadas por el supervisor, previa certificación del supervisor de haber recibido los servicios a satisfacción, presentación de la cuenta de cobro, informe

de actividades y pago de aportes a la seguridad social, también se podrá cancelar de un solo contado al finalizar la ejecución del contrato

El valor real a pagar será el que resulte de multiplicar el valor unitario de las actividades suministros y reparaciones ejecutadas al parque automotor por los precios pactados.

Observación: Si se llegar a presentar una reparación en el parque automotor de la policía diferente a las establecidas en las actividades contratadas su valor será concertado entre el contratista y la supervisión designada y formará parte integral del contrato que se suscriba.

3.1 Impuestos del Municipio

DEDUCCIÓN	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
Estampilla adulto mayor	4%	4%
Estampilla pro-cultura	2%	2%
Estampilla pro-hospital	1%	1%
Rete fuente	2.5%	2.5%
Rete Ica	7 x 1000	7 x 1000
Declarante	4.0%	4.0%
No declarante	6%	6.0%
Deportes	2%	2 %

4. OBLIGACIONES GENERALES.

Dentro del marco del objeto jurídico del presente contrato, el (la) contratista seleccionado (a) estará obligado (a) a ejecutar las siguientes actividades:

a. Suscribir conjuntamente con el supervisor el acta de inicio una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
b. Si dentro de los tres (3) días calendario siguiente a la celebración del contrato, el contratista seleccionado no ha procedido con la suscripción del acta de inicio, la entidad contratante expedirá un acto administrativo de trámite a través del cual ordenará la iniciación de la ejecución del contrato.
c. Diligenciar los formatos dispuestos por esta entidad pública para el desarrollo de actividades de notificaciones, comunicaciones, pagos, requerimientos u otras actividades contractuales.
d. No adelantar ninguna reparación y/o entrega se repuestos sin la autorización del supervisor del contrato.
e. Llevar un registro fotográfico de todas las actividades desarrolladas en la ejecución del contrato
f. Acreditar su afiliación en calidad de contribuyente al Sistema Integral de Seguridad Social y encontrarse al día en los respectivos pagos.
g. Para efectos del pago que se cause con ocasión de la ejecución del contrato, el contratista deberá presentar la siguiente información:

-Informe de ejecución del contrato en el cual se detalle el estado de cumplimiento de cada una de las obligaciones específicas. Si el contratista lo desea, podrá utilizar el formato dispuesto por esta entidad pública.
-Copia de la planilla de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.
-Informe de actividades del periodo de ejecución contractual sobre el cual se presentará la solicitud de pago.
-Cuenta de cobro, factura o documento equivalente según el régimen tributario al cual pertenezca el contratista.

h. Cumplir con el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental y municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato futuro.
i. Constituir las garantías del contrato futuro a las hubiere lugar y entregarla a la alcaldía municipal para su correspondiente aprobación.
j. Ejecutar el futuro contrato en los tiempos y términos establecidos.
k. Garantizar la calidad de los servicios suministrados.
l. Cumplir con los protocolos de bioseguridad necesarios de los servicios y los empleados destinados a cumplir con el objeto contractual; así como la adquisición de los elementos de bioseguridad necesarios que estarán bajo su propio cargo.
m. Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe, evitando en todo caso la configuración de una relación de subordinación.
n. Reportar al Municipio las inejecuciones en desarrollo mensual del convenio. Dichas inejecuciones, deben justificarse dentro del informe de reporte.
o. Cumplir las demás obligaciones que sean inherentes a la naturaleza del contrato.

5. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

i. Entregar los bienes del futuro contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la ficha técnica del presente estudio previo, adendas, aclaraciones y cualquier otro documento que haga parte del proceso contractual.
ii. Contar durante toda la ejecución del contrato, con empleados idóneos y certificados para desempeñarse en todas y cada una de las labores de suministro y reparación que nuestros vehículos requieran. En el caso de que se presenten cambios en el personal de trabajo, estos deberán tener los mismos o superiores requisitos de experiencia ofrecidos por el proponente en su oferta.
iii. Realizar el respectivo ingreso al almacén municipal mediante el procedimiento designado para el mismo.
iv. Verificar y consignar en todas las cotizaciones, facturas y demás documentos que se generen con ocasión del objeto del contrato, en los cuales se deba particularizar en un automotor, la placa y el kilometraje de cada uno de estos.
v. Realizar única y exclusivamente las reparaciones que le hayan sido aprobadas, previa cotización, por el supervisor o supervisores que la Entidad haya designado para tal fin.
vi. El oferente deberá entregar los vehículos con un enjuagado/lavado exterior cada vez que haya intervenciones como: arreglo de suspensiones, transmisiones, bombas hidráulicas, frenos y reparación de motor.

vii. Los artículos defectuosos o de mala calidad podrán ser devueltos por el municipio y el contratista deberá reemplazarlos por otros que cumplan las condiciones anteriormente señaladas, sin costo adicional para el municipio, en un plazo no superior a cinco (5) días hábiles.
viii. Presentar la documentación completa requerida por esta Entidad conforme a la ley cumpliendo con todos los requisitos, para el respectivo perfeccionamiento, pago, ingreso almacén, entrega o cualquier otra actividad que vaya a desarrollar la entidad.
ix. El oferente a quien se adjudique el contrato deberá encargarse del pago de insumos que requieran los vehículos nuevos por concepto de garantías, en los concesionarios autorizados de la marca correspondiente.
x. Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales, en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas.
xi. Entregar una línea telefónica directa al supervisor del contrato donde se le reporte el desperfecto de cualquier vehículo de propiedad de la entidad para que sea intervenido en un plazo máximo de dos (2) horas en el horario 24- 7.

6. PARTICIPANTES

Las personas naturales y/o jurídicas que deseen participar de la presente convocatoria deben cumplir mínimamente con los siguientes requisitos:

7. REQUISITOS HABILITANTES, DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA Y DE LA CAPACIDAD JURIDICA

- Carta de presentación de la propuesta que contenga mínimo la siguiente información nombre del proponente, representante legal, dirección para notificaciones, valor, plazo y número de folios.
- La Propuesta con la descripción del servicio ofrecido, especificando las actividades principales a realizar y el valor global de la propuesta, debidamente firmada por el proponente. Las propuestas deben escribirse en forma legible y siempre a tinta sin enmendaduras. El formulario debe encontrarse firmado por el representante legal, el no cumplimiento de este requisito generará el rechazo de la oferta.
- Certificado de existencia y representación legal para Personas Jurídicas Expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción respectiva cuando se trate de persona jurídica. La expedición del certificado no deberá ser mayor a treinta (30) días contados desde la fecha de cierre del término de recepción de las propuestas.
- Persona Natural Con registro mercantil vigente (SI ES COMERCIANTE) Que cuente con actividad económica relacionada, que le permita ejecutar el objeto del presente proceso, que cuenta con una experiencia mayor a cuatro (4) de antigüedad en el ejercicio comercial. (HABILITA)
- Persona Jurídica Debidamente registrada, cuya actividad económica sea acorde al objeto a contratar, con experiencia relacionada al objeto del contrato.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía para Personas Naturales y/o Representante Legal.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación.

- Certificado de Responsabilidad Fiscal, expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de Antecedentes y Requerimientos Judiciales (Policía Nacional)
- Fotocopia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT)
- COTIZACION AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: El proponente deberá aportar con la propuesta: Certificación expedido por el Revisor Fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal y el Contador de la Empresa, cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina del mes correspondiente. Cuando el proponente sea persona natural, deberá acreditar los pagos al sistema de seguridad social, teniendo en cuenta las disposiciones legales al respecto, por lo cual acreditara con las respectivas planillas de pago el aporte a seguridad social del último mes.
- Si es una persona jurídica, se deben aportar además los certificados del representante legal. (Contraloría, Procuraduría, Policía).
- El proponente deberá presentar una declaración en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.
- **EXPERIENCIA:** el proponente seleccionado deberá contar con una experiencia mínima de (4) cuatro años debidamente acreditados en el documento expedido por la cámara de comercio inscrito en el código CIIU VERSIÓN 4.0.A.C. 4520 Mantenimiento y reparación de Vehículos Automotores. Además, CIIU VERSIÓN 4.0.A.C. 4541 Comercio de Motocicletas y de sus partes piezas y accesorios deberá acreditar la ejecución de por lo menos cuatro (4) contratos relacionada con el mismo objeto al de la presente invitación (HABILITA)
- Dada la naturaleza del contrato y dado que los vehículos prestan servició en el control de orden público y vigilancia se requieren que sean reparados en forma rápida y por tal motivo solo serán admitidas las ofertas de los talleres que funcionan en la jurisdicción del municipio de Sopetrán o en su defecto occidente cercano, siendo un elemento vital para la preservación y control del orden público y la vigilancia en todo el municipio.

  OBSERVACIÓN: en caso de requerirse el transporte de un vehículo adscrito a la policía de la localidad hasta el sitio de reparación el servicio de transporte tales como grúa etc. será por cuenta y riesgo del contratista

Observación:

Los concursantes que aporten información fraudulenta, engañosa que no corresponda a la realidad con el único objeto de sacar ventaja frente a los demás oferentes la oferta les será rechazada y esta conducta será puesta en conocimiento de las autoridades competentes.

La administración se reserva el derecho de cotejar la información que acompaña las ofertas.

8. EVALUACIÓN DEL FACTOR ECONOMICO (MÁXIMO 100 PUNTOS)

El Contrato se adjudicará a la propuesta con el más alto puntaje de acuerdo al siguiente criterio

CALIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA _____ 100 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE EN DISPUTA _____ 100 PUNTOS

El Municipio de Sopetrán será el encargado de la revisión matemática y técnica de las propuestas.

CALIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA: (100 PUNTOS)
Para la asignación de este puntaje en disputa **(100 puntos)** a las propuestas declaradas admisibles se procederá de la siguiente manera:

Propuesta con el menor valor de le asignará los 100 puntos y en forma sucesiva se le restarán 10 puntos a las que le sigan en precio

9. CRITERIOS DE DESEMPATE:

En el evento de presentarse empate entre dos ó más propuestas se procederá de la siguiente manera y en el siguiente orden:

a) Al proponente que haya entregado en primer lugar la propuesta.

b) Por sorteo (Balotas)

10. LAS PROPUESTAS SERÁN DESCARTADAS EN LOS SIGUIENTES CASOS:

(a) Cuando no contengan los documentos esenciales de la misma.
(b) Cuando se presenten dos o más propuestas por un mismo oferente.
(c) Cuando la propuesta no fuere presentada debidamente firmada por el proponente o representante legal, si es persona jurídica.
(d) Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes, entendida ésta como el acto de ponerse de acuerdo dos o más proponentes para perjudicar a terceros.
(e) Cuando el proponente haya tratado de influenciar o informarse indebidamente sobre el análisis de las ofertas.
(f) Cuando en la propuesta se presenten inconsistencias o imprecisiones o información que no corresponda con la realidad y que sean determinantes para la calificación y comparación de las propuestas. Lo anterior procederá cuando el proponente no haya logrado aclarar o explicar satisfactoriamente el asunto en cuestión o cuando la Entidad Contratante luego de cotejar o hacer las averiguaciones respectivas, no logre aclarar las inconsistencias.

(g) Cuando los documentos necesarios para la comparación de las propuestas presenten enmendaduras o correcciones que no aparezcan debidamente autorizadas o salvadas con la firma del proponente o la de quien suscriba el documento.
(h) Cuando se descubra falsedad material o ideológica en cualquiera de los documentos de la propuesta o se descubra cualquier intento de fraude o engaño por parte del proponente a la Entidad o a los demás participantes.
(i) Cuando la información consignada en los documentos que integran la propuesta no sea veraz, es decir, no corresponda a la realidad.
(j) Cuando una vez hecha la corrección aritmética, si a ello hubo lugar, la diferencia entre el valor presentado y el valor corregido no supera el cinco por ciento (5.0%) con respecto al valor presentado.
(k) Cuando el proponente se encuentre dentro de las causales de inhabilidad establecidas en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes.
(l) Cuando el valor individual de la propuesta se encuentre por encima del presupuesto oficial.
(m) Cuando se haga caso omiso de las adendas expedidas por la Entidad.
(n) Cuando se incumpla u omita cualquier documento considerado como necesario para declarar la propuesta admisible.
(o) Cuando el oferente no subsane la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes.
(p) Cuando se ofrezca un plazo diferente al establecido en la presente invitación.

11. ENTREGA Y RECEPCIÓN DE OFERTAS: según la linea de tiempo establecida por la plataforma Secop II.

12. DE LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

En desarrollo del artículo 66 de la ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual de este proceso licitatorio, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en el sitio Web. El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Código Contencioso Administrativo.

13. CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO A CELEBRAR CON EL OBJETO DE MANTENIMIENTO GENERAL Y PREVENTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITA EL MUNICIPIO DE SOPETRÁN Y EJERCITO

CANTIDAD	**DESCRIPCION**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
80	Aceite 4 tiempo	35.000	2.800.000
4	Arreglo de carburador	90.000	360.000

20	Montada de llanta	30.000	600.000
4	Kit de arrastre moto xtz 250	280.000	1.120.000
5	Soldaduras	50.000	250.000
10	Pastillas de freno delanteras	35.000	350.000
12	Recortada de cadena	15.000	180.000
36	Cambio de aceite	15.000	540.000
6	Covalada de rines	50.000	300.000
12	Pastillas de freno trasera	40.000	480.000
5	Arreglo de frenos	90.000	450.000
20	Tensión de cadena	8.000	160.000
4	Arreglo de cloche moto	110.000	440.000
9	Bombillo alógeno trizeta	30.000	270.000
4	Arreglo de acelerador moto	50.000	200.000
6	Llantas 130-80-18	400.000	2.400.000
2	Arreglo eléctrico	110.000	220.000
6	Llantas delantera 90-90-21	270.000	1.620.000
9	Mantenimiento general	170.000	1.530.000
4	Cadenas 520 reforzada	270.000	1.080.000
4	Bomba de freno	170.000	680.000
4	Arreglo de barras	120.000	480.000
7	Arreglo de cunas de dirección	90.000	630.000
4	Discos traseros XTZ 250	220.000	880.000
6	Arreglo de tijera	140.000	840.000
6	Arreglo de rodamiento	200.000	1.200.000
6	Discos delantero XTZ 250	170.000	1.020.000
8	direccionales	90.000	720.000
10	Bujías	25.000	250.000
8	Arreglo asentado de válvulas	170.000	1.360.000
4	forrada sillin	90.000	360.000
4	Arreglo monochoc	145.000	580.000
10	Neumáticos # 18	40.000	400.000
10	Neumático # 21	40.000	400.000
4	Bujes de tijera	220.000	880.000

4	Campana XTZ 250	470.000	1.880.000
12	Filtro de gasolina XTZ 250	20.000	240.000
12	Filtro aire de moto	50.000	600.000
4	Batería para moto XTZ 250	155.000	620.000
4	arreglo de carenaje	20.000	80.000
8	direccional izquierda moto XTZ 250	90.000	720.000
6	guaya acelerador moto XTZ 250	135.000	810.000
3	liquido de frenos ALEMAN	40.000	120.000
10	barras XTZ 250	40.000	400.000
2	pitos XTZ250	80.000	160.000
2	pedal de cambios XTZ250	50.000	100.000
2	gato lateral	60.000	120.000
3	porta placa	20.000	60.000
2	guarda barro XTZ250	90.000	180.000
6	levas XTZ250	60.000	360.000
		total	**32.480.000**

Observación 1: Si se llegar a presentar una reparación en el parque automotor de la policía diferente a las establecidas en las actividades contratadas su valor será concertado entre el contratista y la supervisión designada y formará parte integral del contrato que se suscriba.

Observación 2: El contratista seleccionado queda obligado por su cuenta y riesgo en caso de varada de cualquiera de los vehículos propiedad del municipio a realizar el transporte desde el sitio del percance mecánico hasta el taller respectivo (grúa, cama baja, moto grúa etc.)

Observación 3: El contratista seleccionado queda obligado a efectuar la reparación respectiva de cualquier vehículo adscrito a la estación de policía local en un término máximo de cinco (5) días calendario contados desde el momento que se le hace entrega del vehículo a intervenir previo inventario del mismo, so pena de declararle la caducidad del contrato por incumplimiento ya que es escaso el parque automotor y se requieren para labores de control y vigilancia.

14. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL NIVEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

CODIGO UNSPSC	PRODUCTO
781815	Servicio de mantenimiento y Reparación de Vehículos

CRONOGRAMA CONVOCATORIA Será las establecidas por la plataforma secop II

15. VALIDEZ MÍNIMA DE LAS OFERTAS

Son válidas las propuestas que no se encuentren incursas en una o más causales de rechazo señaladas en la presente invitación.

16. REGLAS PARA EXPEDIR ADENDAS A LA INVITACIÓN

El Municipio hará las aclaraciones o modificaciones que considere necesarias desde la fecha de publicación de la presente invitación y hasta el día hábil anterior a la fecha establecida en la Cronología del proceso para la presentación de propuestas, a fin de que se realicen los ajustes a que haya lugar. Cualquier aclaración o modificación se hará mediante adendas numeradas consecutivamente; estos documentos formarán parte integral de la presente invitación; las adendas serán suscritas por el ordenador del gasto.

17. LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El precio es el factor de selección del proponente, es decir se adjudicará el contrato al oferente que cumpla con las condiciones exigidas en el estudio previo y la presente invitación y que ofrezca el menor valor.

- Se revisarán las ofertas económicas y se verificarán que la de menor precio cumpla con las condiciones exigidas en la invitación, en el caso de que no cumpla, se verificara el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segundo menor valor y así sucesivamente

- En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

- En caso de confirmar inconsistencias y/o errores en los documentos con los cuales se acredita el cumplimiento de los requisitos habilitantes, se solicitará subsanar inconsistencias o errores, siempre y cuando la corrección de las inconsistencias o de los errores no represente una reformulación de la oferta.

18. INFORME DE EVALUACIÓN

El informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas se publicará en el SECOP durante un (1) día hábil, término durante el cual los oferentes podrán presentar observaciones a la evaluación. Las respuestas a las observaciones se publicarán en el SECOP simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta. En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas.

19. OFERTA ÚNICA HÁBIL

La entidad podrá adjudicar el contrato en el caso en que se presente una única propuesta y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre y cuando la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

20. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

Esta Entidad declarará desierto el proceso de selección cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva, lo cual hará mediante acto administrativo en el que expresará las razones que han conducido a esta decisión. Este proceso se declarará desierto, entre otros, en los siguientes casos:

(a) Cuando no se presente propuesta alguna.
(b) Cuando se hubiere omitido dentro del proceso alguno de los requisitos exigidos por la Ley.
(c) Cuando se hubiere violado la reserva de las mismas de manera ostensible y antes del cierre del plazo para presentar propuestas.

21. GARANTIAS EXIGIBLES AL PROPONENTE.

En la contratación por la modalidad de mínima cuantía no son obligatorias las garantías al tenor del decreto 1082 de 2015, por tal razón y además por el objeto del contrato y los riesgos estimados, NO se exigirán pólizas o garantías.

22. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La contratación que sustenta los presentes estudios y documentos previos está respaldada por el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP Nº 0163 de fecha 30 de enero de 2023, código N° 2.3.2.02.01.003 Otros Bienes Transportables Excepto Productos Metálicos Maquinaria y Equipo, expedido por la Secretaría de Hacienda del municipio de Sopetrán.

23. INVITACION A VEEDURIAS CIUDADANAS

De conformidad con el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo señalado en la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, en su Artículo 2.2.1.1.2.1.5, por lo cual el Municipio de Sopetrán, Antioquia invita a todas las personas interesadas y veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual suministrará la información y documentación requerida, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación.

Por todo lo anterior, es conveniente que el municipio de Sopetrán, Antioquia realice la presente contratación.

DIEGO ALEJANDRO VILLA VALDERRAMA.
Alcalde Municipal. Contratante.
FIRMADO EN ORIGINAL

Acción	Nombre	Cargo	Firma

Elaboró y Proyectó:	Nathalie Jiménez Pereira	Secretaria general y de gobierno.	
Revisó jurídicamente:	Maria Fernanda Pérez Gallego.	Asesor Jurídico.	
Aprobó jurídicamente:	Diego Alejandro Gutiérrez Narváez.	Jefe de la Oficina Jurídica.	

ANEXO 1 MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN

Señores,
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
Municipio de Sopetrán, Antioquia.

INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTÍA

OBJETO:

Estimados señores:

[Nombre del representante legal del proponente] en mi calidad de representante legal de [Nombre del proponente- persona jurídica] o [Nombre del proponente- persona natural] en adelante el "proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta en nombre del proponente.
2. Conozco los Documentos del Proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad no altero los ítems, la descripción, las unidades o cantidades establecidas en el Formulario de la oferta económica.
3. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el proceso de contratación.
4. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto.
5. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en la Invitación.
6. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
7. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que representó, ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
8. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que representó, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
9. En caso de conocer que los integrantes del proponente plural, los socios de la persona jurídica que representó o yo nos encontramos incursos en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la entidad, para que tome las medidas legales pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa en que se encuentre el proceso de contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
10. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en cualquiera de sus modalidades, soborno trasnacional, lavado de activos,

enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.

11. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.

12. Conozco y acepto el Anexo denominado compromiso anticorrupción relacionado en la Invitación y me comprometo a darle estricto cumplimiento.

13. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.

14. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en la invitación.

15. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al proponente y documentos de soporte presentados.

16. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y que en consecuencia no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

17. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultado el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública; y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión autorizo a la entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.

18. Me comprometo, en caso de resultar adjudicatario, a cumplir todas las especificaciones técnicas relacionadas y requeridas en de la Invitación.

Valor: $ ( ) letras ( )
Plazo:
Oferente:
Representante legal:
Cédula Nro.
Dirección:
Teléfono:
Ciudad y fecha:

Cordialmente,

_____

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL O PROPONENTE

FORMATO 2
CONFORMACIÓN DEL PROPONENTE PLURAL

[El proponente deberá diligenciar el Formato dependiendo de la forma asociativa con la que se presente (consorcio, unión Temporal]

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Dirección de la entidad]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de contratación No. [Incluir número del Proceso de Contratación], en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto:
[Incluir cuando el proceso es estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

Los suscritos, [nombre del representante legal del integrante 1] y [nombre del representante legal del integrante 2][1] debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de [nombre o razón social del integrante 1] y [nombre o razón social del integrante 2], respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está integrado por:

Actividades y términos en la ejecución del Contrato (1)	**Compromiso (%) (2)**	**Nombre del integrante a cargo de la actividad**
[El integrante debe describir pormenorizadamente las actividades que ejecutará en desarrollo del contrato.]	[Indicar el porcentaje de cada actividad que se compromete a ejecutar] [En el evento que la actividad sea realizada por dos (2) o más miembros se indicará el porcentaje de compromiso en relación con cada miembro]	

[1] El proponente deberá replicar estos apartes al igual que las filas del cuadro que más abajo se presenta, tantas veces como integrantes hagan parte de la estructura plural.

(1) La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.
(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El consorcio se denomina CONSORCIO _____.
3. La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato, al igual que frente a las sanciones contractuales que eventualmente se les impongan.
4. El representante del consorcio es _____ [indicar el nombre], identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la aceptación de la oferta, tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
5. El representante suplente del consorcio es _____ [indicar el nombre], identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la aceptación de la oferta, tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

   [Definir los eventos en los cuales puede intervenir el representante suplente del consorcio.]
6. El Señor[a] _____ [indicar el nombre del representante legal del consorcio] acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO [Nombre del consorcio]
7. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del proponente la realizará: [Nombre del integrante o nombre de todos los integrantes].
8. [Las entidades y los proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los Documentos Tipo para regular la relación negocial entre los integrantes.]
9. El domicilio del consorcio es:

   Dirección de correo _____
   Dirección electrónica _____
   Teléfono _____
   Telefax _____
   Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____ _____

[Nombre del proponente o representante legal legal
de cada uno de los integrantes]

_____
[Nombre y firma del representante consorcio]

[Nombre del proponente o representante

de cada uno de los integrantes]

_____
[Nombre y firma del representante del Suplente del consorcio]

FORMATO 2B — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Dirección de la entidad]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de contratación No. [Incluir número del proceso de contratación], en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto:
[Incluir cuando el proceso es estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

Los suscritos, [nombre del representante legal del integrante 1] y [nombre del representante legal del integrante 2][2] debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de [nombre o razón social del integrante 1]y [nombre o razón social del integrante 2], respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en unión temporal para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La unión temporal está integrada por los siguientes miembros, los cuales ejecutaran las actividades que se describen a continuación:

Actividades y términos ejecución del Contrato	Compromiso (%) (2)	Nombre del integrante a c la actividad
[El integrante debe pormenorizadamente las act que ejecutará en desarr contrato.]	[Indicar el porcentaje de cada que se compromete a ejecutar [En el evento que la actividad sea r por dos (2) o más miembros se in porcentaje de compromiso en rela cada miembro]	

(1) La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.
(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. La unión temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL _____.
3. La responsabilidad de los integrantes de la unión temporal es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato, pero las sanciones por el

[2] El proponente deberá replicar estos apartes al igual que las filas del cuadro que más abajo se presenta, tantas veces como integrantes hagan parte de la estructura plural.

incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación de ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.

4. El representante de la unión temporal es _____ [indicar el nombre], identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la aceptación de la oferta, tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

5. El representante suplente de la unión temporal es _____ [indicar el nombre], identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la aceptación de la oferta, tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

   [Definir los eventos en los cuales puede intervenir el representante suplente de la unión temporal.]

6. El Señor [a] _____[indicar el nombre del representante legal de la unión temporal] acepta su nombramiento como representante legal de la UNIÓN TEMPORAL [Nombre de la unión temporal]

7. [Las entidades y los proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los Documentos Tipo para regular la relación negocial entre los integrantes.]

8. El domicilio de la unión temporal es:

   Dirección de correo _____
   Dirección electrónica _____
   Teléfono _____
   Telefax _____
   Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____ _____

[Nombre del proponente o representante legal de cada uno de los integrantes]

[Nombre del proponente o representante legal de cada uno de los integrantes]

_____ _____

[Nombre y firma del representante de la Unión Temporal Suplente]

[Nombre y firma del Representante de la Unión Temporal]

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

[Este formato debe ser diligenciado por las personas jurídicas nacionales y las extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia].
[Cuando la persona jurídica no esté exonerada en el pago al sistema de aportes parafiscales, deberá incluir el siguiente texto y ajustar el formato en lo correspondiente:]
[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación] en mi condición de representante legal de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[Incluir el nombre del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], y con tarjeta profesional No. [Incluir Número de tarjeta profesional] de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución como se indica a continuación:]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación] en mi condición de representante legal de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje, y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía a partir de [fecha de constitución]. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[Incluir el nombre del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], y con tarjeta profesional No. [Incluir Numero de tarjea profesional] de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de [Incluir la Razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía a partir de [fecha de constitución]. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación, caso en el cual deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del procedimiento de contratación]

[Cuando la persona jurídica esté exonerada de aportes parafiscales de acuerdo con el artículo 114-1 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 65 de la Ley 1918 de 2016, deberá incluir el siguiente texto y ajustar el formato en lo correspondiente]:

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

[Cuando la persona jurídica no haya tenido personal a cargo dentro de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta deberá manifestarlo de la siguiente manera:]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad de juramento, manifiesto que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del contrato no tuve personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

Nota: Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES (PERSONAS NATURALES)

El proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación. Los certificados de afiliación se presentan con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.
La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.
Nota: Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

FORMATO 7 A – PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (PERSONA JURÍDICA)

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participen mujeres cabeza de familia y mujeres víctima de violencia intrafamiliar. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información vertida en este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:
[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], certifico bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar. Esta información está soportada de acuerdo con los libros de comercio de la sociedad, los cuales gozan de reserva legal en los términos del artículo 61 del Código de Comercio.

En el siguiente cuadro señalo las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan en la persona jurídica (Incluir nombre y documento de identidad)	**Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro**

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__

_____

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda

8. COMPROMISO ANTICORRUPCION

Yo_____, identificado con cedula_____, actuando en nombre y representación legal de la sociedad _____, identificada con nit_____ o en nombre propio, en calidad de proponente, me comprometo con lo siguiente:

1. Cumplir estrictamente la ley aplicable.
2. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los procesos de contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
3. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el proceso de Contratación.
4. Igualmente se acepta que, durante la evaluación de las propuestas del proceso de contratación, primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
5. Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del proceso de contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el proceso de contratación y en caso de resultar adjudicatario me permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos a mi cargo asociados a la ejecución de este.
6. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con los encargados de planear el proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.
7. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con otros proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
8. Enviar por escrito a la entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el proceso de contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio.
9. Actuar con lealtad hacia los demás proponentes, así como frente a la entidad y abstenernos de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el proceso de contratación. Igualmente, las observaciones al proceso de contratación o a las propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en las reglas de la selección.
10. Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la entidad para corroborar tales afirmaciones.
11. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del proceso de selección.
12. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida; y acatar las decisiones de la entidad.

En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la ley aplicable.

13. En las audiencias, abstenernos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirnos a asuntos personales de otros proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatiremos asuntos relacionados con el proceso de contratación
14. Solicitar o remitir a la entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procesos y canales previstos en el proceso de contratación.
15. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma, y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la ley.
16. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.
17. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el proceso de contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.
18. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la entidad tome respecto de procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.
19. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el proceso de selección.
20. Dar conocimiento a la entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el proceso de contratación o con cargo al contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.
21. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del proceso de selección, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

[Nombre y firma del trabajador vinculado a la persona natural o jurídica]

FORMULARIO DE LA OFERTA ECONOMICA

CANTIDAD	**DESCRIPCION**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
80	Aceite 4 tiempo		
4	Arreglo de carburador		
20	Montada de llanta		
4	Kit de arrastre moto xtz 250		
5	soldaduras		
10	Pastillas de freno delanteras		
12	Recortada de cadena		
36	Cambio de aceite		
6	Covalada de rines		
12	Pastillas de freno trasera		
5	Arreglo de frenos		
20	Tensión de cadena		
4	Arreglo de cloche moto		
9	Bombillo alógeno trizeta		
4	Arreglo de acelerador moto		
6	Llantas 130-80-18		
2	Arreglo eléctrico		
6	Llantas delantera 90-90-21		
9	Mantenimiento general		
4	Cadenas 520 reforzada		
4	Bomba de freno		
4	Arreglo de barras		
7	Arreglo de cunas de dirección		
4	Discos traseros XTZ 250		
6	Arreglo de tijera		

6	Arreglo de rodamiento		
6	Discos delantero XTZ 250		
8	direccionales		
10	Bujías		
8	Arreglo asentado de válvulas		
4	forrada sillin		
4	Arreglo monochoc		
10	Neumáticos # 18		
10	Neumático # 21		
4	Bujes de tijera		
4	Campana XTZ 250		
12	Filtro de gasolina XTZ 250		
12	Filtro aire de moto		
4	Batería para moto XTZ 250		
4	arreglo de carenaje		
8	direccional izquierda moto XTZ 250		
6	guaya acelerador moto XTZ 250		
3	liquido de frenos ALEMAN		
10	barras XTZ 250		
2	pitos XTZ250		
2	pedal de cambios XTZ250		
2	gato lateral		
3	porta placa		
2	guarda barro XTZ250		
6	levas XTZ250		
		total	**32.480.000**

VALOR: $ ( ) Letras ( )
PLAZO:
OFERENTE: REPRESENTANTE LEGAL:
CÉDULA Nº
Cordialmente,

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL O PROPONENTE

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito declara que: Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual.

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de _____, a los _____ días, del mes _____, de 2023

_____
Nombre y firma del Representante Legal